

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	476243
Número de orden de compra a modificar:	154096

Entidad compradora:	Gobernacion de Nariño
Nombre del solicitante:	Diego Arturo CASTRO LOPEZ
Proveedor:	Automotores Comagro S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-31 18:42:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-01-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150474	Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025 Nariño/Camionetas/Admini Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2025060060-2.3.2.01.01.003.07.01-22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	2025060060	2.3.2.01.01.003.07.01-22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	veh03--Vehículo Seg5	1.0	Unidad	276000000.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	276000000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	0.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	13900000.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	13900000.00
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	18655000.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	18655000.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	2025060060-2.3.2.01.01.003.07 22-2201-0700-2201069-2024003520105-4911401-16-1.2.1.0.00	0.00

Total Orden de Compra Actual:	308,555,000.00
-------------------------------	----------------

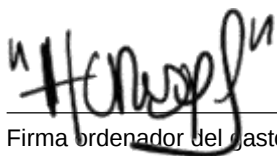
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	308,555,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	308,555,000.00

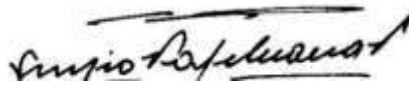
Detalle o justificación de la aclaración
Solicitud del supervisor del contrato



Firma ordenador del gasto

Nombre: HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA

Documento: 1.130.611.810



Firma de proveedor

Nombre: SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA

Documento: 79.285.379

	FORMATO OFICIO DE MODIFICACIÓN, CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS.	CÓDIGO: GDC-F- 104
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, diciembre 31 de 2025.

Doctora:

HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA

Directora Departamento Administrativo de Contratación

Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de modificación No. 1 al contrato GN4920-2025 – Orden de compra 154096 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y Automotores Comagro S.A.S.

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Educación Departamental de Nariño, una vez revisadas las circunstancias técnicas y legales de ejecución del contrato y, de acuerdo al informe de supervisión emitido el 31 de diciembre de 2025, dentro del contrato referenciado, considero viable y necesario adelantar la modificación del contrato GN4920-2025 Orden de compra 154096, suscrito entre el Departamento de Nariño y Automotores Comagro S.A.S., identificado con NIT No. 830006901-1, el día veintisiete (27) de octubre de 2025, por un valor inicial de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$308.555.000) MDA/CTE.**, cuyo plazo de ejecución se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar a usted efectuar el trámite correspondiente para ampliar el plazo de ejecución hasta el 23 de enero de 2026 de conformidad con los documentos adjuntos a la presente solicitud.

Atentamente,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño



Proyectó: Adriana Portilla Hurtado
Abogado(a) Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

Bogotá D.C 30 Diciembre de 2025.

Señores:
GOBERNACION DENARIÑO
Bogotá.

Asunto: SOLICITUD PRORROGA OC 154096
Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos solicitar de manera respetuosa una **prórroga de quince (15) días** sobre la orden de compra, con el fin de poder realizar la entrega de una **llanta de repuesto** para la camioneta **FORD EXPLORER ST**, objeto de la mencionada orden.

Es importante aclarar que este modelo **no trae de fábrica una llanta de repuesto**, ya que el fabricante incorpora un **kit de reparación con compresor**, el cual está diseñado para atender de manera temporal un pinchazo y permitir el desplazamiento hasta un taller. Esta solución cumple una funcionalidad equivalente a la llanta de repuesto y responde a criterios de optimización de espacio y reducción de peso definidos por el fabricante.

No obstante lo anterior, Automotores **Comagro SAS**, con el fin de entregar el vehículo a entera satisfacción, **asumirá el valor de la llanta de repuesto**. Para ello, requerimos un plazo adicional de **15 días**, tiempo necesario para solicitar el accesorio directamente a fábrica y realizar su envío a la **ciudad de Pasto**.

Así mismo, dejamos constancia de que **no es responsabilidad de Automotores Comagro SAS** que la llanta que se envíe pueda o no ajustarse exactamente al espacio destinado por el fabricante en la camioneta para una llanta de repuesto, dado que el vehículo no fue diseñado originalmente para contar con este elemento.

Cordialmente,



SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 8

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(X)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	31/12/2025			
PERIODO DEL INFORME	Desde 27/10/2025 Hasta 31/12/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN4920-2025 - Orden de compra 154096
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada por acuerdo marco de precios
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
CONTRATISTA:	Automotores Comagro S.A.S. NIT 830006901-1 R.L. Sergio Ignacio Valderrama Vergara C.C. 79285379

OBJETO:	Adquisición de un vehículo camioneta, 4x4, último modelo, necesario para el fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, conforme a las características y condiciones técnicas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31/12/2025
FECHA DE INICIO:	21/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	\$308.555.000
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato, en un solo pago correspondiente al 100%, una vez se cuente con el recibido a satisfacción del vehículo adquirido en la Orden de Compra.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
CARGO:	Secretario de Educación

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N.A.

CESIONES:	SI ()	NO (X)
MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
ADICIONES:	SI ()	NO (X)

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2025060060	10/06/2025	2.3.2.01.01.00 3.07.01-22- 2201-0700-	\$450.000.000	\$315.625.123

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 8

			2201069- 202400352010 5-4911401-16- 1.2.1.0.00		
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025101252	27/10/2025	2.3.2.01.01.00 3.07.01-22- 2201-0700- 2201069- 202400352010 5-4911401-16- 1.2.1.0.00	\$308.555.000	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.

*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$308.555.000
Valor Ejecutado a la fecha (31/12/2025)	\$0	
Valor pagado al Contratista	\$0	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	\$0	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$308.555.000	
Saldo a liberar		

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
TOTAL				

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	NO	No ha sido posible liquidar la tasa pro deporte para el pago, por inconvenientes con la plataforma; fue rechazada la solicitud generada, y hasta el momento la nueva generación no ha sido liquidada por la oficina competente.
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
3. Cumplir, de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de	NO	El vehículo fue entregado físicamente sin la quinta llanta (repuesto) lo cual no permite recibo

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 8

conformidad a la normatividad vigente.		a satisfacción, sin la cual no es permitido su circulación
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	NA	Las pólizas se envían a la entidad para aprobación, el proceso se realiza a través de la tienda virtual del estado Colombiano y no de la plataforma SECOP II
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	El contratista asume la entrega de la quinta llanta
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	El contratista informó que la situación de orden público no permitía la entrega de la camioneta con anterioridad a la fecha en que se realizó la entrega física.
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	NA	Hasta el momento no se ha generado pagos ni solicitud de remisión de soportes por parte de la supervisión
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	NA	
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 8

13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	NA	Hasta el momento no ha sido necesario la presentación de informes de ejecución
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	NA	
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	NA	La plataforma a través de la cual se realizó la compra es la Tienda Virtual del Estado Colombiano
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	El contratista informó que la situación de orden público en las carreteras del país imposibilitaban la entrega de la camioneta tan pronto se obtuvo la matrícula, por el alto riesgo que dicha movilización implicaba
19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	El contratista no ha realizado modificaciones a su domicilio y se verificará que se cumpla por cuatro (4) meses más, una vez termine el mismo
20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
21. Mantener todos los requisitos y condiciones por los cuales obtuvo puntaje adicional para la adjudicación del Acuerdo	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 5 de 8

Marco en cada una de las regiones durante su vigencia, y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.		
22. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	
23. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la orden de compra del Acuerdo Marco.	NA	
24. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
25. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	NA	

Obligaciones Específicas (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir las obligaciones generales y específicas del Acuerdo Marco de precios “CEE-163-III-AMP 2020”.	SI	
2. Hacer entrega de los documentos de Cámara de Comercio y RUT necesarios para la expedición del Registro de Compromiso.	SI	
3. Hacer entrega de las garantías a la entidad compradora a través del correo electrónico contratacion@narino.gov.co.	SI	
4. Una vez aprobadas las garantías, proceder a la firma del acta de inicio.	NA	No se pacto acta de inicio en el plazo como condición de ejecución

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 8

5. Solicitar al supervisor del contrato la entrega de la información y documentación para realizar la matrícula del vehículo objeto de la orden de compra. Realizar la matrícula de los vehículos ante la autoridad de tránsito indicada por el Departamento y en el lugar indicado según la orden de compra. Los vehículos deberán ser entregados con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen en la ciudad que el supervisor del contrato indique.	SI	
6. Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT. Los vehículos deben ser entregados con el seguro obligatorio SOAT a nombre del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con vigencia de un año, contado a partir de la entrega.	SI	
7. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega del vehículo objeto de la orden de compra.	SI	Se realizó la entrega material y física del vehículo de conformidad con las condiciones del contrato y solicitudes de la supervisión
8. Entregar el vehículo, tipo CAMIONETA, 4X4, objeto de la orden de compra, en la fecha y lugar previamente coordinados con el supervisor. Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	NO	El vehículo fue entregado físicamente sin la quinta llanta (repuesto) lo cual no permite recibo a satisfacción, sin la cual no es permitido su circulación
9. Garantizar la calidad de los vehículos y de los accesorios que sean entregados conforme a las especificaciones técnicas.	SI	Se realizó la revisión e inventario y teniendo en cuenta que falta la quinta llanta, el contratista garantiza la entrega de la misma
10. Entregar los documentos de los vehículos tales como licencia de tránsito, SOAT inventarios de los vehículos al momento de la entrega, manuales de uso y manual de mantenimiento en español.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 8 de 8

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Solicitud del contratista

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato previamente referido me permito presentar informe a fin de realizar la **[modificación]**, en consideración a la solicitud realizada por el contratista el 31 de diciembre de 2025, de prorrogar el contrato, teniendo en cuenta que se requiere hacer entrega de la quinta llanta (repuesto), la cual no se encontró en el vehículo al momento de la entrega.

En calidad de supervisor del contrato y de conformidad con la normatividad vigente, la cual exige contar con la quinta llanta para poder circular con el vehículo y previo acercamiento con el contratista, con quien se acordó la entrega de este elemento, se considera viable la modificación al contrato, permitiendo que durante este lapso, pueda hacer llegar hasta el lugar de entrega pactado, es decir, la secretaría de educación departamental el elemento mencionado y poder de esta manera proceder a recibir a satisfacción el bien a adquirir.

Por lo anterior se considera viable y procedente realizar la siguiente modificación al contrato GN4920-2025 – ORDEN DE COMPRA 154096, así:

Modificar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 23 de enero de 2026.

Por lo anterior, se requiere se proceda a realizar la respectiva prorroga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.


Firma del Supervisor
ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación


Proyectó: Adriana Portilla Hurtado
Abogada contratista SED

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Número: 2025060060

Fecha:	10/06/2025	
Tercero:	999999999999999999	Sucursal: 999
Nombre:	VARIOS	

Total Disponibilidad: 450,000,000.00

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS DE CARACTER OFICIAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Elaboro: **CARLOSRIOBAMBA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY				COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101122653		ANEXOS: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 27 MES: 10 AÑO: 2025				VIGENCIA DESDE: DÍA: 27 MES: 10 AÑO: 2025				VIGENCIA HASTA: DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2027		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S									
DIRECCIÓN: CALLE 172 22A-93									
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL									
IDENTIFICACIÓN: NIT. 830.006.901-1									
TELÉFONO: 6528900									
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 23-78									
CIUDAD: PASTO - NARIÑO									
IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.103.923-8									
TELÉFONO: 6027332133									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154096 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIONETA, 4X4, ÚLTIMO MODELO, NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

AMPAROS			
RIESGO:	AMPARO:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:
SUMINISTRO DE BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2015	30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/12/2025	31/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2027
			SUMA ASEG/ACTUAL:
			\$ 30,855,500.00
			\$ 30,855,500.00
			\$ 15,427,750.00

ACARACONES:

LOS AMPAROS DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENEN VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FECHA DE TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ESTABLECIDO EN MÁXIMO DOS (2) AÑOS

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 396,767.92	\$ 8,000.00	\$ 76,905.90	\$ 481,673.82	\$ 77,138,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PARTE:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PARTE:	VALOR ASEGURADO:
ANA MARGARITA NOVA VERGARA	230612	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma]

21-46-101122653

PRIMA AUTORIZADA: *[Firma]* Jairo Luis Gómez Acevedo - Vicepresidencia de Finanzas

[Firma]

FIRMA TOMADOR

UNIDAD PUEDE CONSULTAR ESTAS PÓLIZAS EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 108 - 60, Pao 5 Bogotá D.C. Pao 5 Teléfono: 601-3186977, 601-6618330

51,844,999

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO


Gobernación de
NARIÑO

**DIRECTOR DAC
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
APROBACION DE GARANTIA**

Contrato No. 4970 de fecha: 2015
O.C. 154096 de 2015
Garante Aseguradora: seguros del
Estado

Se aprueba esta garantía según consta en el contrato y en el EGCA-R

Fecha de Aprobación: 7. / Noviembre / 2015

Director (a) DAC: [Signature]

Revisado por: Nathia Ojeda Figueroa

PUBLICADO Y ARCHIVADO

RESPONSABLE: _____



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.873-4

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101122653, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Octubre de 2025

PRIMA AUTORIZADA Jose Luis Ojeda Acero - Vicepresidente de Finanzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-46-101122653

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 27 de octubre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Tomador:

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 27 de octubre de 2025

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 77.138.750,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsuat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)